

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 33

Fecha Estado: 06/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210001700	Ordinario	RODRIGO DE JESUS JIMENEZ AGUDELO	INDUSTRIAL HULLERA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se niega solicitud de adelantar fecha de audiencia.	03/03/2023		
05001310502420210048600	Ejecutivo Conexo	JOSE ORLANDO TELLEZ SEGURA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De los escritos de excepciones propuestas por las ejecutados. se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, con el fin de que se pronuncien sobre ellas, adjunte y solicite las pruebas que pretendan hacer valer, ello de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social	03/03/2023		
05001310502420220016400	Ordinario	PATRICIA GABRIELA COROMOTO FARIAS ALFARO	INVERSIONES URBANAS VC S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se REQUIERE a la parte demandante para que efectúe en debida forma la notificación a la sociedad demandada INVERSIONES URBANAS VC S.A.S.	03/03/2023		
05001310502420220038800	Ordinario	PAULA ANDREA PULGARIN SUAREZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento REPONER parcialmente el auto proferido el 28 de noviembre de 2022, frente a la decisión de admitir la demanda en contra de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A identificada con Nit. 860002184-6. VINCULAR al trámite en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a la Aseguradora de Riesgos Laborales AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. identificada con Nit.860002183-9.	03/03/2023		
05001310502420230003500	Tutelas	JHON JAIRO ALVAREZ RIOS	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento AUTO ARCHICO INCIDENTE DESACATO POR CUMPLIMIENTO-MM	03/03/2023		
05001310502420230004900	Ejecutivo	LAURA SALAZAR GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTAIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR CUANTIA, REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS. AG	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170154401	Ordinario	LUIS CARLOS SUAZA OCHOA	JAVIER PEREZ GAVIRIA	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. AG	03/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)